

CÓDIGO: GSF-P06

VERSIÓN: 06

FECHA: 30/05/2015

1. OBJETIVO

Establecer las actividades y responsabilidades para gestionar los eventos que puedan generar riesgo a los trabajadores, clientes y la organización, con el propósito de prever la salud de las personas y la continuidad del negocio.

2. ALCANCE

3. DEFINICIONES

Aplica desde el establecimiento del contexto en el cual se realiza la gestión de riesgos que pueden impactar la continuidad de la Organización y/o sus trabajadores, hasta el monitoreo a las recomendaciones generadas para su mitigación.

- ANALISIS DE LOS RIESGOS: Etapa en la que se identifica y evalúa los controles existentes con el propósito de determinar consecuencias y probabilidades, así como Nivel del riesgo.
- AMENAZA: situación, objeto o persona que puede generar o causar riesgo a las instalaciones, procesos u otras personas.
- **CONSECUENCIA:** es todo hecho o acontecimiento que resulta de un evento cualquiera, la consecuencia puede ser positiva o negativa.
- CONTEXTO EXERNO: Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.
- CONTEXTO INTERNO: situaciones internas de la organización a través de las cuales se busca alcanzar los objetivos.
- **EMERGENCIA**: accidente o suceso inesperado que acontece de forma imprevista y altera el normal desarrollo de actividades y puede traer consigo daños materiales y pérdidas fatales. Toda situación generada por la ocurrencia real o eminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos.

• ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO: Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo, y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo para la política para la gestión del riesgo.

- EVALUACIÓN DE RIESGOS: Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo mediante la comparación del nivel de riesgo frente a normas existentes, niveles de riesgo objeto y otros criterios
- FRECUENCIA: hace referencia a la cantidad de veces que un evento se repite en un tiempo determinado.
- FRAUDE: acción que resulta contraria a la verdad y a la rectitud, se comete contra otra persona u organización, constituyendo un delito castigado por la ley.
- **GESTIÓN DEL RIESGO**: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo
- **IMPACTO:** efecto dejado en alguien o en algo por cualquier acción o suceso, también puede referirse al impacto como un conjunto de consecuencias provocadas por un hecho o actuación que afecta a un entorno o ambiente social o natural.
- MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de componentes que brindan las bases y las disposiciones de la organización para diseñar, implementar, monitorear, revisar y mejorar continuamente la gestión del riesgo a través de toda la organización.

PELIGRO: situación que tiene potencial dañino para las personas, propiedad o ambiente.

- PROCESO DE GESTION DEL RIESGO: Aplicación de políticas de gestión, procedimientos y prácticas, destinadas al establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y monitoreo de riesgos.
- RIESGO: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Elaboró:	Revis	ó;	Aprobó:	1.
1 10	- 11		c All	. 11
the offer of the	MIN / -	20 -3c	27 VI 11	1/2-0/1
	1111111 -13	المعالمة الم	734 / VV	MININ
WILLY VUN IN	WUNT 1		J	
Mohanita Alvinez	सर्वात्रक	Rodrigo Beltrán Pardo		Carvajal Villamizar
Directora Gestion Juridic	a y de Riesgos G	erente Gestión de Seguridad Fis	ica Ge	ente General

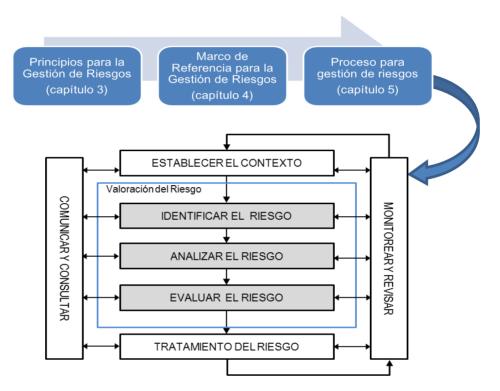


CÓDIGO: GSF-P06

VERSIÓN: 06

FECHA: 30/05/2015

4.1 Securitas Colombia S.A. implementa las actividades de gestión del riesgo tomando como referente en enfoque genérico estructurado en los tres elementos claves que describe la NTC-ISO 31000:2009.



4. NORMAS GENERALES

- 4.2 Para la gestión de los riesgos la Organización se tiene como punto de partida los principios definidos en la norma:
 - Crea valor
 - Integra los procesos de la organización
 - Forma parte de la toma de decisiones de la alta gerencia
 - Trata la incertidumbre
 - Es sistemática, estructurada y adecuada
 - Basada en la mejor información disponible
 - Hecha a la medida
 - Tiene en cuenta factores humanos y culturales
 - Es transparente e inclusiva
 - Es dinámica, interactiva y sensible al cambio
 - Facilita la mejora continua
- 4.3 El marco de referencia para la gestión del riesgo de Securitas Colombia es:
 - Business Plan
 - Filosofía Securitas (Caja de Herramientas y Caja de Diamantes)
 - Normativa legal vigente para el sector de la vigilancia y Seguridad Privada
 - Minuta de Contrato
 - La rendición de Cuentas a la división y el Corporativo
 - Política integrada de gestión
 - Visión
 - Misión



CÓDIGO: GSF-P06

VERSIÓN: 06

FECHA: 30/05/2015

4.4 Securitas Colombia S.A. define como su contexto para la identificación de riesgos los siguientes elementos:

4.4.1 **Contexto Interno**:

- Recursos (conocimiento, tecnología, personas).
- Estructura Organizacional (funciones y responsabilidades).
- Situación financiera.
- Sistema de información
- Metas fijadas y estrategias para alcanzarlas.
- Políticas, Directrices, Procedimientos de trabajo adoptados.
- Relacionamiento interno (percepciones, valores)
- Clima organizacional
- Extensión relaciones contractuales

4.4.2 Contexto Externo

- Situación política, económica y social del país
- Legislación del país
- Tendencias del mercado que tengan impacto en los objetivos de la organización
- Relaciones con las partes interesadas (clientes, proveedores, organismos de apoyo y gubernamentales, etc.)
- Desastres naturales
- 4.5 El Comité Directivo, en la revisión anual analiza y determina si existen cambios en el marco de referencia y contexto sobre el cual la Organización gestiona los riesgos.
- 4.6 El proceso de gestión del riesgo para Securitas Colombia S.A. (tomando como referente la metodología NTC-ISO31000), se direcciona en tres frentes:
- Riesgos de Continuidad del Negocio: Gestionados por el Comité Directivo de la Organización, siendo responsabilidad de la Dirección Jurídica convocar anualmente su realización.
- Riesgos con los Clientes: Gestionados por los Gerentes Regionales y Gerente Mobile (según la línea de negocio).
- Riesgos a la Salud de los trabajadores: Valorados por el personal SIG, siendo responsabilidad de los Gerentes Regionales, Gerente Mobile y Gerentes de Proceso ejecutar su tratamiento.

4.7 Normas para la Gestión de Riesgos de Continuidad del Negocio.(jurídico)

- 4.7.1 El Comité Directivo realiza la valoración de los riesgos que pueden impactar la continuidad de la Organización.
- 4.7.2 La Dirección Jurídica es responsable por comunicar al Comité, el consolidado de la gestión adelantada, así como de realizar el monitoreo a su tratamiento.
- 4.7.3 Es responsabilidad de cada líder de proceso ejecutar el tratamiento definido para minimizar los riesgos que afecten la continuidad de la organización.

4.8 Normas para la Gestión de Riesgos con los Clientes: (Seguridad física y Mobile)

- 4.8.1 La Gerencia de Gestión de Seguridad Física y la Gerencia Mobile (para esta línea de negocio) es responsable por el cumplimiento de la Valoración de riesgos con los clientes.
- 4.8.2 La valoración del riesgo para un nuevo cliente (incluyendo escoltas y Mobile), se realiza dentro de los treinta (30) días de haberse instalado el servicio contratado.
- 4.8.3 Las recomendaciones para tratamiento de los riesgos valorados, son referidas al cliente para consideración, siendo su responsabilidad determinar si las ejecuta o no.



CÓDIGO: GSF-P06

VERSIÓN: 06

FECHA: 30/05/2015

4.8.4 Anualmente o si la planta física del cliente o su distribución cambia, se realiza la actualización de la valoración de riesgos de los contratos vigentes que tenga la Organización.

- 4.8.5 En el evento de siniestros con los clientes, el Gerente y Coordinador que tiene el contrato asignado, realiza la investigación, tomando como punto de partida las recomendaciones derivadas de la Gestión del Riesgo, referidas al cliente.
- 4.8.6 El jefe de seguridad de cada sede Securitas Colombia S.A. es quien realiza la valoración de riesgos de la sede asignada y garantiza el cumplimiento del tratamiento propuesto.

4.9 Normas para la Gestión de Riesgos a la salud de los trabajadores o contratistas: (SIG)

- 4.9.1 Es responsabilidad del personal SIG de cada sucursal o proyecto, realizar la valoración del riesgo que pueda afectar la salud de los trabajadores, contando con la participación de un empleado de la organización.
- 4.9.2 El subproceso administrativo de Securitas es responsable de asegurar la gestión de riesgos con los contratistas, mediante el cumplimiento de los controles establecidos en procedimiento de Infraestructura física.
- 4.9.3 Securitas Colombia S.A. determina utilizar para la valoración de riesgos a los que está expuesto el trabajador o contratista, la metodología y matriz descrita en la GTC-45 según versión que esté vigente.
- 4.9.4 La valoración de riesgos se realiza de forma general para los cargos de la organización y/o por proyecto o sector económico con el cual Securitas Colombia S.A. establezca relación comercial, siendo revalorada la gestión y sus controles anualmente o cuando ocurra un accidente de trabajo mortal, evento catastrófico a alguna de las sedes, cambio a los procesos, equipos y/o herramientas empleadas para la prestación del servicio.
- 4.9.5 La identificación de peligros y valoración del riesgo contempla en general aspectos que puedan afectar la salud de las personas que están bajo control de la Organización, tales como actividades rutinarias, obligaciones legales, infraestructura, cambios al sistema de gestión, cambios a las actividades, herramientas o materiales empleados para la prestación del servicio, peligros generados en la vecindad y/o en el perímetro del lugar de trabajo y posibles actividades no rutinarias. También se tendrán en cuenta los peligros asociados a los comportamientos, aptitudes y otros factores humanos.
- 4.9.6 La GTC-45 expresa que debe suspenderse las actividades cuyo nivel de riesgo sea I, sin embargo SECURITAS COLOMBIA S.A. no suspende labores, de acuerdo con su objeto social, pero realiza las actividades de control y/o recomendaciones propuestas.
- 4.9.7 Es responsabilidad de los Gerentes Regionales o Gerentes de Proceso, ejecutar el tratamiento competencia de la organización, necesario para minimizar los riesgos en el puesto de trabajo, y notificar al cliente las recomendaciones que le corresponda desarrollar, según su programa de gestión del riesgo.
- 4.9.8 El tratamiento responsabilidad del cliente es ejecutado según su criterio.
- 4.9.9 El seguimiento al cumplimiento de los controles para la gestión del riesgo en los puestos de servicio, se hace en las inspecciones a puestos de trabajo, siendo confrontada la eficacia de estos controles, mediante las estadísticas de accidentalidad.
- 4.9.10 La comunicación y consulta de los riesgos valorados, así como el monitoreo, es realizado por el personal SIG, siendo responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales asegurar el respaldo necesario para lograr los objetivos propuestos.
- 4.9.11 Se actualizará y reevaluará la identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles cuando ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.



CÓDIGO: GSF-P06

VERSIÓN: 06

FECHA: 30/05/2015

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

N°	DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	DOCUMENTOS/ REGISTROS UTILIZADOS
1	INICIO IDENTIFICAR EL RIESGO	Comité Directivo Coordinadores de Seguridad Jefe Seguridad Sede Personal SIG	Procede con la identificación de peligros y riesgos: Comité Directivo: Se reúne anualmente, cada líder de proceso identifica los riesgos que está afectando el desempeño de su proceso y que pueden impactar a la organización. Coordinadores de Seguridad: Efectúa visita al predio del cliente, identifica riesgos según Inspección de Seguridad GSF-F02. Personal SIG: Según cronograma de SST establecido, se conoce primero las consignas particulares de los contratos, antes de realizar la inspección a puestos, ya en las inspecciones se identifican los posibles peligros asociados con las actividades desarrolladas o el ambiente de trabajo. Identificar los actos subestandar resultado de las investigaciones de AT, como fuente de información para la valoración del riesgo.	GSF-F08 Matriz de Gestión del Riesgo GSF-F02 Estudio de Seguridad SIG-F12 Inspección de puestos de trabajo
2	ANALIZAR EL RIESGO	Comité Directivo Coordinadores de Seguridad Jefe Seguridad Sede Personal SIG	Analiza agente generador (amenaza), causas por las que se pueden materializar y/o controles existentes que pueden disminuir su probabilidad de ocurrencia. Los riesgos analizados son aquellos que pueden impactar la prestación del servicio, continuidad del negocio y/o salud de los trabajadores.	GSF-F08 Matriz de Gestión del Riesgo Matriz Business plan SIG-F17 Identificación de peligros, valoración y control de riesgos
3	EVALUAR EL RIESGO	Comité Directivo Coordinadores de Seguridad Jefe Seguridad Sede Personal SIG	Analizados los riesgos, evalúa su impacto para la organización, el cliente y/o salud de los trabajadores, establece el nivel de riesgo y define los controles o tratamiento requerido para su mitigación.	GSF-F08 Matriz de Gestión del Riesgo SIG-F17 Identificación de peligros, valoración y control de riesgos



CÓDIGO: GSF-P06

VERSIÓN: 06

FECHA: 30/05/2015

N°	DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	DOCUMENTOS/ REGISTROS UTILIZADOS
	3	Director Jurídico	Director Jurídico: en cierre del comité se concreta a todo el grupo de trabajo, riesgos identificados y acciones a seguir. Gerente Regional: Informa por al cliente los	Correo Electrónico y/o informe resultado
4	INFORMAR LOS RIESGOS Y SU TRATAMIENTO	Gerente Regional	riesgos valorados y las recomendaciones para su tratamiento. Así mismo le notifica las recomendaciones de SST generadas por el personal SIG y que se	valoración de riesgos
		Jefe Seguridad Sede	recomienda ejecute. Jefe Seguridad Sede: informa a la Gerencia de la División de Seguridad Física las recomendaciones	Base de datos de condiciones inseguras
		Responsable SIG	de tratamiento. Personal SIG: Informa al Gerente Regional el tratamiento sugerido para minimizar el nivel de riesgo y su impacto.	moogarac
	<u> </u>	Comité Directivo	Comité Directivo: cada líder ejecuta el tratamiento de los riesgos y entrega evidencias de	Evidencias
5	TRATAR EL RIESGO	Gerente Regional Jefe Seguridad Sede	cumplimiento a la Dirección Jurídica. Gerente Regional: Direcciona ejecución de las recomendaciones que sean responsabilidad de Securitas. Jefe Seguridad Sede: ejecuta las recomendaciones que sean de su competencia.	según planes de acción Correo
			Director Jurídico: valida ejecución del tratamiento para ser considerado como punto de	electrónico
	 	Director Jurídico	partida en la siguiente revisión.	
8	HACER SEGUIMIENTO FIN	Coordinador de Seguridad Jefe Seguridad	Coordinador de Seguridad: en la siguiente inspección revisa si el cliente ejecutó las recomendaciones y si estas contribuyeron a disminuir el nivel del riesgo.	GSF-F08 Matriz Gestión del Riesgo
		Sede Responsable SIG	Personal SIG: valida cumplimiento de recomendaciones con los trabajadores en las inspecciones a puestos y solicita al gerente regional y/o coordinador regional entrega de evidencias de ejecución de las recomendaciones enviadas.	

6. REGISTROS

Código	Nombre	
GSF-F08	Matriz Gestión del Riesgo	
SIG-F17	Identificación de peligros, valoración y control de riesgos	
SIG-F12	Inspección de puestos de trabajo	
GSF-F02	Estudio de Seguridad	
N.A.	N.A. Base de datos condiciones inseguras	



CÓDIGO: GSF-P06

VERSIÓN: 06

FECHA: 30/05/2015

7. INDICADORES

Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad
Eficacia de las inspecciones a	(No. recomendaciones generales/Total de	75%	Trimestral
puestos de trabajo	recomendaciones generadas)*100		
Cobertura de Inspecciones	Total puestos inspeccionados/Total puestos	80%	Mensual
	programados para inspección)		
Siniestralidad	(No. de siniestros presentados en el mes/Total de	5%	Mensual
	instalaciones donde se presta el servicio)*100		

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO
06	30/05/2015	Se incluye en el ítem 4.9.5., de la identificación de peligros y valoración del riesgo, los peligros asociados a los comportamientos, aptitudes y otros factores humanos. Se incluye en la identificación del riesgo, que el personal de SIG deberá conocer en primera instancia las consignas particulares de los contratos, antes de realizar la inspección a puestos y que se deberá identificar los actos subestandar, como resultado de las investigaciones de AT, fuente de información para la valoración del riesgo.
05	30/04/2015	Se cambian instrumentos de evaluación de riesgos Inspección de Seguridad GSF-F02 por Estudio de Seguridad mismo código, Se elimina la matriz SIG-F11 y se incluye matriz GSF-F08 Gestión del riesgo.30/04/2015
04	30/11/2014	Inclusión principios y marco de referencia como parte del proceso de Gestión del riesgo, responsabilidad de la Dirección Jurídica de la gestión de riesgos del corporativo, norma general sobre investigación de siniestros, integración temas gestión del riesgos en SST dentro del procedimiento general. Cambio código procedimiento
03	16/08/2012	Inclusión responsabilidad Coordinadores de seguridad para la gestión de riesgos con el cliente.
02	15/09/2011	Inclusión matriz gestión del riesgo.
01	27/12/2011	Inclusión del documento al sistema de gestión